ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 14/2023
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE Nº DNCP 317.780 – ID 436.010.
LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y VARILLAS DE HIERRO"
FECHA: 20 de octubre de 2023.
HORA: 08:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa con ID 436.010 – "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y VARILLAS DE HIERRO",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	436010				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Perfiles de Hierro				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	18-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	BOQUERON 320 E				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Vicente C. Lovera Robledo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Elida Aquino. Tesorería				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4684108-3	VICENTE RAMON DUARTE ESPINOLA	vicenteduarte108@gmail.com
2	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
3	80090877-5	INDUSTRIALIZACIÓN - SERVICIOS DEL ACERO SOCIEDAD ANONIMA	ISA.SA.FILADELFIA@GMAIL.COM

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

ISA S.A.

Lic. Elida Aquino
Tesorera
Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

1

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICENTE RAMON DUARTE ESPINOLA	SI	SI	NO	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.405.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 26.868.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INDUSTRIALIZACIÓN - SERVICIOS DEL ACERO SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 27.050.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VICENTE RAMON DUARTE ESPINOLA	17		NO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	20	1762415	NO
INDUSTRIALIZACIÓN - SERVICIOS DEL ACERO SOCIEDAD ANONIMA	138		NO

El Representante de la empresa Industrialización Servicios del Acero S.A., el Sr. Abraham Isidoro Espinoza Ferreira, con CIC N° 3.566.614, realiza las siguiente observaciones a los oferentes detallados:

El oferente Vicente Ramón Duarte, no presenta con su oferta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN); tampoco su Patente Comercial, para el margen de preferencia local.-

El oferente Emporio Ferretería S.R.L., no presenta con su oferta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), tampoco patente comercial local, para el margen de preferencia local.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ISA S.A.

Lic. Elida Aquino
Tesorera
Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
U.O.C. VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Chaco - Paraguay

2

❖ EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		VICENTE RAMON DUARTE ESPINOLA	Verificación	EMPORIO FERRETERIA SRL	Verificación	ISA S.A.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N°1-3	Cumple	Folio N°1-3	Cumple	Folio N°1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N°4-5	Cumple	Folio N°4	Cumple	Folio N°4	Cumple
I	**Oferentes Individuales. Personas Fisicas**						
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio N°8	N/A	-	N/A	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio N°9-10	N/A	-	N/A	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A	-	N/A
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	N/A	En digital	Cumple	Folio N°9-37	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	-	N/A	En digital	Cumple	Folio N°38-39	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	N/A	En digital	Cumple	Folio N°46-50	Cumple

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas., seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, posterior a la aplicación de márgenes de preferencia, arrojando el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Precio de la oferta	Margen de Preferencia - Producto y Empleo Nacional		Margen de PreferenciaLocal		Resultado de la Aplicación de Márgenes de Preferencia
			Verificación	Aplicación	Verificación	Aplicación	
1	VICENTE RAMON DUARTE ESPINOLA	24.405.000	NO	0	NO	26.845.500	26.845.500
2	ISA S.A.	27.050.000	NO	0	SI	27.050.000	27.050.000
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	26.868.000	NO	0	NO	29.554.800	29.554.800

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VICENTE RAMON DUARTE ESPINOLA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-5	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 15	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 7	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 6	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital	Cumple
8	Documentos Legales	-	N/A
	Oferentes Individuales. Personas Fisicas		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio N° 8	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio N° 9-10	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lote	Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		VICENTE RAMÓN DUARTE ESPINOLA		RES. N°956/1173/2016
						-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total	
	1	50	Unidad	Hierro perfil C 150x50x17mm de 6 metros	307.900	230.925	354.085	276.500	13.825.000	Cumple
	2	50	Unidad	Varilla conformada de hierro de Ø 12 mm de 12 metros	140.075	105.056	161.086	125.800	6.290.000	Cumple
	3	50	Unidad	Varilla lisa de hierro de Ø 12 mm de 6 metros	95.500	71.625	109.825	85.800	4.290.000	Cumple
									24.405.000	

3.3 Justificación del oferente: N/A

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS - VICENTE RAMON DUARTE ESPINOLA	INDICADOR PRESENTADO 2021	INDICADOR PRESENTADO 2022	ESTADO
Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021 y 2022)	0,9	1,2	NO CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES			
Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC./IRE SIMPLE(FORMULARIO 501)			CUMPLE

Este comité considera que el oferente No Cumple con la Capacidad Financiera requerida para el presente llamado, según lo observado en el resultado del ratio de eficacia del ejercicio 2021, por tanto, se procede a descalificar la oferta del Sr. Vicente Ramón Duarte Espínola y proseguir con la evaluación de la siguiente oferta.

3.5 Documentaciones presentadas de la siguiente oferta

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ISA S.A.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 5	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 6	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 7	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 8	Cumple
8	Documentos Legales	En digital	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N° 9-37	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio N° 38-39	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Folio N° 46-50	Cumple

3.6 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lote	Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.		RES. N°956/1173 /2016
						-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total	
	1	50	Unidad	Hierro perfil C 150x50x17mm de 6 metros	307.900	230.925	354.085	307.000	15.350.000	Cumple
	2	50	Unidad	Varilla conformada de hierro de Ø 12 mm de 12 metros	140.075	105.056	161.086	139.000	6.950.000	Cumple
	3	50	Unidad	Varilla lisa de hierro de Ø 12 mm de 6 metros	95.500	71.625	109.825	95.000	4.750.000	Cumple
									27.050.000	

3.7 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS -ISA SA	INDICADOR PRESENTADO 2021	INDICADOR PRESENTADO 2022	ESTADO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2.022)	1,3	1,5	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2.022)	0,5	0,2	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2022), no deberá ser negativo	5%	6%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES			
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2.021y 2.022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL			CUMPLE

3.8 Experiencia Requerida

EXPERIENCIA REQUERIDA - ISA S.A.	Documentación presentada	Estado
Demostrar la experiencia en Suministros de Perfiles y Varillas de hierro con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los utlimos 2.022 y 2.023 años.	Folio 126-138; 100% del monto ofertado	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES	**Documento presentado**	**Estado**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folio 126-138	Cumple
2. Constancia del RUC emitida por la SET	Folio N° 38-39	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de la apertura del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Folio N° 8	Cumple

3.9 Capacidad técnica: No Aplica

3.10 Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Documento Requerido	ISA S.A.	Estado
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Constancia N° 4882199; 4882206 de la SFP	Cumple
a. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.		
b. Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
m. Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple
n. Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.”		

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **INDUSTRIALIZACIÓN – SERVICIOS DEL ACERO S.A (ISA SA),** ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que, la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **INDUSTRIALIZACIÓN – SERVICIOS DEL ACERO S.A (ISA SA),** por el monto de Guaraníes **27.050.000**.- (Veintisiete millones cincuenta mil), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO — Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO Fecha: 2023.10.24 10:13:59 -03'00'

ROSELI THOMZACK ARAUJO — Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO Fecha: 2023.10.24 10:50:27 -03'00'

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR — Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR Fecha: 2023.10.24 10:33:02 -03'00'